



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2018-01661576-APN-DSM#INV. Inclusión de la variedad “FIESTA” al Anexo de la Resolución del INV N° C.32/12.

VISTO el Expediente N° EX-2018-01661576-APN-DSM#INV, la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio de 2012 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramita la codificación e inclusión de la variedad “FIESTA”, en el listado de variedades de vid autorizado por la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio de 2012 de este Organismo.

Que surge la necesidad de dar código a las nuevas variedades de vid introducidas con el objeto de ser imputadas en los registros del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV).

Que asimismo, se debe proceder a su correcta ubicación de acuerdo a su destino y color a fin de lograr un mejor procesamiento de la información.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878, 24.566 y 25.163 y el Decreto N° 155/16,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase al Anexo de la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio de 2012 de este Organismo, la variedad “FIESTA”, según destino y color con su correspondiente código:

3-VARIEDADES PARA PASAS

a) BLANCAS

706 Fiesta.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.